

AVISO

Policía Real de Gibraltar

Dos hombres se declaran culpables de delitos de la Ley de Protección de Datos

Gibraltar, 23 de enero de 2026

El inspector de la Policía Real de Gibraltar (Royal Gibraltar Police, RGP), S. P., de 37 años, y el exagente de la RGP, A. C. B., de 38 años, comparecieron ante la Corte Suprema, donde ambos se declararon culpables de un delito de Obtención de datos personales y de un delito de Revelación de datos personales, en virtud del artículo 175 (1) (a) de la Ley de Protección de Datos de 2004. Los cargos por Mala conducta en el ejercicio de un cargo público y acceso no autorizado a material informático fueron retirados.

Ambos fueron acusados en febrero de 2024 tras la conclusión de una investigación de la RGP.

El caso ha quedado visto para sentencia, que tendrá lugar en la Corte Suprema el lunes 2 de febrero de 2026.

El inspector S. P. Picton continúa suspendido de sus funciones.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 7/2026

Date: 22nd January 2026

Two men plead Guilty to offences under the Data Protection Act

37 year old RGP Inspector S. P., and 38 year old former RGP officer

A. Ch. B. , appeared before the Supreme Court where they each plead guilty to one count of Obtaining Personal Data and one count of Disclosure of Personal Data, contrary to Section 175 (1) (a) of the Data Protection Act 2004. Charges of Misconduct in Public Office and Unauthorised Access to Computer Material were withdrawn.

Both men were charged in February 2024 at the conclusion of an RGP investigation.

The matter has been adjourned for sentencing at the Supreme Court on Monday 2nd February 2026.

Inspector Sean Picton remains interdicted.